

Entre la confusión y la redefinición: el PRI y el cambio político en México: 1994-1997¹

HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA²

Resumen

El presente artículo tiene como eje de lectura la relación entre el PRI y el presidente de la República, los reacomodos y las tensiones de la dinámica interna del partido y el impacto que ha tenido sobre sus estrategias de lucha política, durante la primera mitad de la gestión del presidente Ernesto Zedillo. Se estudia la dinámica de esta organización política en el nivel de la estructura nacional, a través de cuatro grandes apartados: la redefinición de las relaciones entre partido-Ejecutivo, el nuevo marco electoral aprobado en 1996, la XVII Asamblea Nacional y las contradicciones de la estrategia electoral para enfrentar las elecciones federales de 1997.

Abstract

This article has as reading axis the relationship between PRI party and the president of the Republic, the tension adjustment due to the party's internal dynamics and the impact on its political struggle's strategies during the first half of president Ernesto Zedillo's period. The political organization's dynamic is studied at a national structure level through four important sections: the relationship's redefinition between party-Executive power, the new electoral frame approved in 1996, the XVII National Assembly and the electoral strategies contradictions in order to face 1997 federal elections.

Introducción

La propuesta del presidente Ernesto Zedillo de la "sana distancia" entre el PRI y el Ejecutivo generó confusión e incertidumbre en el partido. Por su carácter ambivalente, este discurso dio lugar, por una parte, al inicio de un proceso democrático de transformaciones internas buscando darle nueva forma al partido en condiciones

¹ El presente artículo forma parte del proyecto de investigación apoyado por el Conacyt, "El PRI: ajustes internos y estrategias políticas, 1994-1997".

² El autor desea agradecer a Jacqueline Peschard, Rosa María Mirón, Francisco Reveles y Karla Valverde sus importantes comentarios y sugerencias. Agradece, asimismo, a Verónica Méndez Borja y a Lucía Baro Espinosa por su participación en el ordenamiento de la información hemerográfica.

de creciente competencia electoral y, por otra, abrió un cauce poco claro, en donde la ausencia del liderazgo tradicional del presidente propició disputas internas que repercutieron significativamente durante la primera mitad del sexenio en la cohesión, en la disciplina partidista y en las expectativas de movilidad y ascenso políticos.

La reforma electoral aprobada en 1996 estableció nuevas reglas de participación que disminuyeron el poder efectivo y discrecional del presidente de la República respecto a su intervención en los procesos electorales, en un momento en que la gestión gubernamental recibió fuertes críticas por la ausencia de resultados tanto económicos como políticos durante su primer año de gobierno. Esta situación obligó nuevamente al partido a fortalecer sus tareas y su capacidad como interlocutor legítimo de la sociedad ante el gobierno, y a cuestionar profundamente el histórico apoyo incondicional del partido a las acciones de aquél.

La necesidad de distinguir entre las herencias del gobierno de Carlos Salinas de Gortari y la oferta electoral del partido se reflejó en la estructuración de la agenda de discusión de la XVII Asamblea Nacional celebrada en septiembre de 1996. El reacomodo de fuerzas en los órganos de dirección fue producto de un largo proceso político de lucha interna. Factor sobresaliente para la diversidad de posturas fue la inestabilidad interna del partido. Durante ese tiempo tuvo tres comités ejecutivos, cada uno con su propia perspectiva de reforma. Los trabajos de consulta también estuvieron coordinados por tres diferentes organizadores.

¿Cómo se inscribe la XVII Asamblea Nacional dentro de este proceso? ¿Qué la define? ¿Acaso el significado de dicha Asamblea se debe entender a partir de la modificación de los estatutos para reformar el predominio del poder presidencial sobre el partido y la búsqueda de nuevos balances de poder, concretamente, modificando la composición del Consejo Político Nacional?

La reorganización interna que dio paso a la XVII Asamblea Nacional se llevó a cabo en un contexto de fuerte competencia electoral, donde el interés estratégico adquirido por las elecciones locales se debió en gran medida: *a)* a la mayor concurrencia y competitividad de los partidos políticos, *b)* a la creciente vigilancia electoral y, sin duda, *c)* al declive de la votación del PRI en zonas que antes le significaban una importante reserva de votos (cuadros 1, 2 y 7).

El presente artículo tiene como eje de lectura la relación entre el PRI y el presidente de la República, los reacomodos y las tensiones de la dinámica interna del partido y el impacto que han tenido sobre sus estrategias de lucha política, durante la primera mitad de la gestión zedillista. Se estudia la dinámica de esta organización política en el nivel de la estructura nacional, a través de cuatro grandes apartados: la redefinición de las relaciones entre partido-Ejecutivo, el nuevo marco electoral aprobado en 1996, la XVII Asamblea Nacional y las contradicciones de la estrategia electoral para enfrentar las elecciones de 1997.

Aun cuando la presente investigación tiene un carácter descriptivo, la información que proporciona pretende contribuir a enriquecer la discusión de otros trabajos en donde se aborden temas concretos, tales como los procesos electorales locales, la situación del corporativismo, la cuestión de la participación electoral, el papel de la estructura territorial, la relación de los órganos de dirección del partido con el presidente de la República y los gobernadores, entre otros aspectos.

La redefinición de las relaciones entre el presidente de la República y el partido

La propuesta de la "sana distancia"

Ernesto Zedillo Ponce de León, candidato del PRI a la Presidencia de la República, siendo el 4 de agosto de 1994 planteó una propuesta política democratizadora en la cual el partido tendría un papel importante como impulsor del cambio. La propuesta fue acompañada, a su vez, por la formulación de un discurso, el de la "sana distancia" entre gobierno y el partido. Un discurso ciertamente ambivalente que, para el entonces candidato, se encontraba establecido en la Constitución, donde se señala con precisión el espacio que a cada uno corresponde y cuyo compromiso sería mantener diáfana la brecha que debe separarlos. Este discurso, de naturaleza bidimensional, permitiría al candidato contribuir a alentar la reforma interna de su partido y, como presidente de la República, una vez habiendo tomado posesión, "ser un miembro pasivo, con un inquebrantable com-

promiso de no intervenir en lo absoluto en su vida interna". En ese mismo discurso propuso, además, con el fin de realizar un proceso democrático de transformaciones internas que le dieran nueva forma al partido a la luz de los procesos electorales propios del calendario electoral de 1995, una agenda que fuese discutida durante el primer semestre de su mandato.³

El diseño de la agenda del cambio del PRI fue encargado a una Comisión Nacional de Ideología, la cual formuló un plan cuyo propósito fue: un partido moderno y fortalecido, autónomo del gobierno pero sin ruptura, que promoviera como punto crucial del cambio la elección democrática interna de candidatos y dirigentes, y que aceptara una autoridad electoral investida de plena autonomía respecto de cualquier dependencia gubernamental.

Como parte de los diagnósticos realizados para la reforma del PRI se dijo, entre otros argumentos, que eran raros los casos de los partidos políticos que se plantean una reforma interna cuando alcanzan el poder, pues por lo general son los derrotados quienes se preguntan e incluso llevan a cabo en algunos casos los cambios necesarios para eliminar las causas aparentes o reales de los resultados adversos de la organización; también se expresó que los partidos no pueden ser realmente reformados sino cuando han sido previamente destruidos. De hecho, no hay una auténtica reforma o una reforma a secas, sino una recreación de la organización política en el espacio dejado vacante por la institución desaparecida. Empero, el extraño debate existente en esos momentos, tanto en los medios de comunicación como dentro de los partidos, sobre la llamada reforma del PRI, era considerado una necesidad nacional y, cosa más sorprendente aún, como un mandato que —según los órganos de prensa favorables a la oposición— procedía del 50% que votó precisamente por los grandes partidos opositores PAN y PRD, mientras algunas voces que se reclamaban como una autoridad nacional, veían en los 17 millones de votos priistas una exigencia de reforma, precisamente del PRI.⁴ En una reunión plenaria de dicha comisión, celebrada el 10 de septiembre de 1994, Ernesto Zedillo señaló como el elemento

³ Consúltese "La propuesta política de Ernesto Zedillo", *Perfil de La Jornada*, 5 de agosto de 1994.

⁴ Véase R. Segovia, "La reforma del PRI", en *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, México, PRI/Noriega Editores, 1994, pp. 13-20.

clave de la reforma para evitar la ruptura, *la redefinición de las relaciones entre el presidente de la República y el partido*, a través de una sana y clara distancia que permitiera al PRI fortalecer sus tareas y su capacidad como interlocutor legítimo de la sociedad ante el gobierno.⁵

A pesar de que las precisiones del presidente electo eran particularmente necesarias en ese momento para fijar la profundidad y el alcance que podría tener la presunta reforma, una amplia franja del priismo creía que la pretensión de reformar al partido era solamente un mero recurso oratorio y una maniobra distractora. Tocó a Ignacio Pichardo Pagaza, como presidente nacional del PRI, iniciar los trabajos de reforma en un contexto donde el CEN se vio en la necesidad de justificar el sentido del voto del 21 de agosto de 1994 ante muchos militantes escépticos, los cuales recordaban que, en intentos previos de reforma —como el de la memorable XIV Asamblea Nacional—, se habían enfrentado siempre a los grupos internos de poder que no querían el cambio —como son los gobernadores, los sectores y el llamado priismo tradicional—, que de algún modo habían frustrado las anteriores tentativas, particularmente a la hora en que el gobierno y el presidente tenían necesidad de apoyo y disciplina incondicional por parte del partido a sus acciones de gobierno.

El nuevo sexenio inició y la regla de oro del sistema político se presentó una vez más. La renovación del mando abrió posibilidades de cambio pero, al mismo tiempo, tanto los compromisos y los equilibrios internos como la necesidad de establecer certidumbre y confianza en el panorama político del país, obligaron a que en el discurso de toma de posesión aparecieran definiciones importantes, como la promesa de una reforma electoral que lograra comicios incuestionados hacia 1997 y la oferta de una solución pacífica y duradera en el estado de Chiapas.

La parálisis provocada en el gobierno y en las élites por el *shock* del hundimiento financiero de diciembre de 1994 y la ruptura de las perspectivas de recuperación económica aceleraron la discusión de la necesidad de distinguir entre las herencias del sexenio de Carlos Salinas de Gortari y las novedades de la nueva administración. Las preguntas que campearon en el ambiente fueron: ¿Qué le pasó a la

⁵ "El voto por el PRI determinó la reforma interna", *Perfil de La Jornada*, 11 de septiembre de 1994.

fortaleza macroeconómica que se construyó durante largo tiempo y con tanto sacrificio? ¿Qué parte de la responsabilidad se le podía atribuir a Carlos Salinas al no haber efectuado una devaluación a tiempo y de la dimensión necesaria y qué proporción se le debía al presidente Zedillo por haber operado un manejo deficiente en la devaluación? ¿Sabríamos quiénes mataron a Luis Donald Colosio? ¿Habrán cambios en la estrategia económica o seguirá la misma? ¿Habrán posibilidad de seguir la transición sin que la descomposición del sistema político ponga en riesgo los cambios? ¿Tendrá México una Presidencia con liderazgo que impulse las reformas necesarias o seguirán las ambigüedades y los fallidos golpes de timón?

El primer cambio de dirigencia: hacia la búsqueda de nuevos equilibrios internos

Los trabajos de la Comisión Nacional de Ideología se tornaron verdaderamente inocuos, pues se entramparon en una burocracia incapaz de organizar discusiones dirigidas en las 21 comisiones designadas. No obstante, el trabajo de reforma se dirigió fundamentalmente a preparar al PRI para tomar decisiones que gradualmente dejaran en libertad a los ejecutivos federal, estatales y municipales. Sin embargo, aplicar a la desgastada estructura del partido el proyecto de cambio no dependió de la buena voluntad presidencial; pese a su propósito de no intervenir en la designación de dirigentes y candidatos de su partido, el presidente de la República se vio obligado a llevar a cabo un cambio de dirigencia, y designó en la Presidencia del CEN a María de los Ángeles Moreno.

La primera gran tarea de la nueva dirigencia fue definir el rumbo que se daría al cambio. Después de pedir disciplina a los legisladores de su partido, informó que hasta los primeros días de enero de 1995, no se discutiría la agenda para la reforma de esa organización política. Además de mostrar carencias de claridad ideológica y de integración de la propuesta, durante su gestión se fueron perfilando para la mayoría de los priistas dos cuestiones, particularmente importantes, que requerían asumir una posición: la crisis económica y el asesinato de Luis Donald Colosio, por lo que su discurso se caracterizó por ratificar el apoyo al presidente en la lucha contra la impunidad.

En este contexto, se habló de que a nadie convenía un mandatario débil y subordinado al gobierno anterior, lo cual marcó inevitablemente la imagen del nuevo presidente y de su papel determinante en el desenlace violento o pacífico que tuviera el proceso de transición política. Esto supondría tener que sacrificar algunos caros privilegios de los que hasta entonces habían gozado los presidentes mexicanos, entre ellos su impunidad. El dilema del sexenio se concretó en acceder a impulsar la democratización y tener más probabilidades de éxito o caer en la temida ingobernabilidad e inestabilidad políticas.⁶

Con el propósito de apuntalar su gobierno, el presidente Zedillo se vio obligado a sustituir a su secretario de Gobernación, lo cual no implicó cambiar la estrategia política; el imperativo fue impulsar el diálogo para la reforma política. Destaca el hecho de que las elecciones locales realizadas en diversos estados de la República se verificaron pacíficamente. Este cambio atendió también a las críticas internas que reiteraron la existencia de una Presidencia de la República débil que no había logrado concretar totalmente ninguno de los objetivos que se había trazado al inicio de su gobierno.

En ese momento, los partidarios del presidente Zedillo reclamaron como un mérito su decisión de ejercer una *Presidencia acotada*. Sin embargo, la crítica a esta actitud fue la limitación de un Poder Ejecutivo que además de ser desmesurado había sido abusivo, si bien un objetivo político valioso y plausible implicaba negligencia, es decir renuencia, pues no bastaba disminuir las capacidades presidenciales si no se favorecía la construcción de poderes alternos, institucionales y legítimos.⁷ También se señaló que en esta situación el presidente quedaba obligado a otorgar ciertas concesiones dentro del sistema político, es decir a la relación peculiar que el primer mandatario tuviera con los gobernadores de los estados, y en particular con el Partido Revolucionario Institucional. Paralelamente se presentaron algunas innovaciones, tales como no acudir a atestiguar la toma de posesión de los gobernadores tanto del PAN como del PRI y dialogar con los 500 diputados de la LVI Legislatura, en la que fue

⁶ J. A. Crespo, *Jaque al rey, Hacia un nuevo presidencialismo en México*, México, Joaquín Mortiz, 1996, p. 15.

⁷ Véase M. A. Granados Chapa, "Renuencia presidencial", *Reforma*, 1 de diciembre de 1995, p. 7A.

la primera reunión realizada en la historia entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en pleno, fuera de los informes de gobierno.

Durante el periodo en que estuvo al frente del PRI María de los Ángeles Moreno, se inició la formulación de las críticas al *liberalismo social* del sexenio pasado y se propuso regresar a la doctrina del *nacionalismo revolucionario*. El CEN tuvo que dar paso a la creación de una comisión impulsada por algunos diputados, encabezada por Héctor Hugo Olivares Ventura, Nezahualcóyotl de la Vega, Víctor Hugo Islas, Ernesto Luque Feregrino, Antonio Martínez Torres, Luis Priego, Jaime del Río y Samuel Palma.⁸

Paradójicamente, el mayor quebranto de Moreno no lo causó una derrota electoral, sino la crítica a las declaraciones *prosalinistas* que ella hizo durante un viaje a Estados Unidos. El entonces dirigente estatal de San Luis Potosí, Julio Hernández López, exhumó el pasado salinista de Moreno, convirtiéndose en ese momento en la imagen de los insatisfechos por su gestión, tales como gobernadores, senadores, diputados, alcaldes y cuadros con experiencia y peso social, con lo que se demostró que la vieja disciplina del partido no funcionaba ya como antaño.

En términos generales, la dirigencia nacional priista encabezada por María de los Ángeles Moreno no generó, ni impulsó, ningún tipo de contrapeso natural a las inercias de la organización tradicional. Incluso, una de las acciones básicas de la reforma interna fue la de fortalecer a sus sectores para que recuperaran un papel protagónico. Para muchos priistas, durante ese tiempo se presentaron diversas señales, como las abstenciones y los votos en contra de iniciativas presidenciales de varios senadores y diputados pertenecientes al PRI que mostraron su rechazo a la actuación y al programa de gobierno de Ernesto Zedillo. Se planteó que en ese momento existían cuando menos tres corrientes dentro del partido que podían rebelarse y enfrentarse: los "zedillistas", los "auténticos" priistas y los "democratizadores".⁹

La renuncia de María de los Ángeles Moreno generó nuevamente la discusión sobre los objetivos del PRI. En particular, la definición

⁸ "Crean una comisión para coordinar el debate sobre la reforma del PRI", *La Jornada*, 22 de julio de 1995, p. 4.

⁹ D. Sodi de la Tijera, "Rebelión al interior del PRI", *La Jornada*, 12 de mayo de 1997, p. 10.

de una nueva relación con el gobierno que se sustentara en la ley, pero que al mismo tiempo estuviera anudada por la comunidad de principios y compromisos comunes. Miembros prominentes, como Miguel González Avelar, al salir en defensa de María de los Ángeles Moreno, formularon algunas de las preguntas centrales del momento: ¿Cómo, entonces, precisar y darle forma jurídica y política a esa nueva relación entre el PRI y el gobierno? ¿Cómo alcanzar el propósito de que los titulares de los poderes ejecutivos y los legisladores surgidos del partido, encauzaran sus acciones de gobierno a partir de los principios, programa de acción y plataformas electorales de su partido? ¿Qué papel especial desempeñaban los legisladores en la construcción de esta nueva relación?,¹⁰ preguntas con un claro significado: que la redefinición de relaciones entre el presidente y el partido no era una tarea fácil de llevar a cabo, y en el mejor de los casos, que el priismo no encontraba la vía adecuada para ello.

El segundo cambio de dirigencia: la falta de cohesión interna y el dilema de seguir siendo una máquina electoral o preparar al partido para la competencia

El cambio de dirigencia, la tercera en 17 meses, puso en entredicho nuevamente la propuesta de la “sana distancia”. Se dijo que la reforma del partido se había quedado solamente en una “reorganización” y que no habría más independencia respecto al gobierno. Pero, en realidad, la llegada de Santiago Oñate respondió en buena medida a la existencia de una crisis interna que impedía llevar a cabo la reforma del partido y a la necesidad de que tanto el PAN como el PRD, así como los grupos y sectores que concurren en el interior del PRI, vieran en él a un político conciliador.

Después del Primer Informe de Gobierno, el presidente Ernesto Zedillo encabezó el encuentro de la unidad revolucionaria que se realiza cada año entre dirigentes, gobernadores y legisladores del PRI en donde expresó lo siguiente:

Se equivocan rotundamente quienes creen que el PRI y el presidente de México marchan en sentidos opuestos. Se equivocan,

¹⁰ M. González Avelar, “Los objetivos del PRI”, *Excélsior*, 21 de agosto de 1995, pp. 1-10.

totalmente, quienes piensan que mi determinación por la democracia está reñida con mi pertenencia al PRI, se equivocan por completo quienes quieren suponer que entre nosotros existe un divorcio de convicciones o una contradicción de propósitos.¹¹

Para Fidel Velázquez y Carlos Jiménez Macías, dirigentes en ese momento de los sectores obrero y popular; los ex dirigentes del PRI Lauro Ortega y Gustavo Carvajal, así como los gobernadores Manuel Cavazos, Manlio Fabio Beltrones, Patricio Chirinos, Víctor Cervera y el regente Óscar Espinosa, el discurso pronunciado aclaró que no había divorcio entre el PRI y el gobierno, que el presidente de la República no intervendría, pero tampoco estaría ajeno al partido que lo llevó al poder.

Mientras que el primer mandatario se preocupó por mejorar su imagen deteriorada durante su primer año de gestión, y una de sus mayores preocupaciones fue convencer a la comunidad internacional de que lo peor del ajuste estaba pasando y de que la Alianza para la Recuperación Económica permitiría al país recobrar la senda del crecimiento, entre los priistas iniciaba una discusión sobre la necesidad de repensar los sustentos de la modernización económica y Santiago Oñate informaba a los medios que el CEN de su partido no tenía pronunciamiento alguno sobre la petición de juicio de Carlos Salinas. Esta declaración se vería acompañada, con pocos días de diferencia, de un llamado a los inconformes para dejar el partido.¹² Días después de ese pronunciamiento, Manuel Camacho Solís presentó su renuncia al PRI por considerar que no cabían en este partido posiciones como una reforma democrática verdadera y el diálogo político.

Parecía que la inquietud de cambio en el PRI se satisfacía con el nuevo nombramiento del CEN haciendo innecesaria una modificación estructural en el partido; sin embargo, la "sana distancia" producía el fenómeno, ausente entonces, e indispensable para los entendimientos inequívocos, de que el líder del partido contara con el decisivo apoyo presidencial. Los masones priistas incluso pidieron a Ernesto Zedillo que gobernara con el PRI. En este contexto em-

¹¹ "Sano respeto, no divorcio ni ruptura con el PRI: Ernesto Zedillo", *Excélsior*, 4 de septiembre de 1995, pp. 1-10A.

¹² "Quien ya no esté de acuerdo con los ideales del PRI que se vaya: Oñate", *La Jornada*, 22 de septiembre de 1995, pp. 1, 3, 7, 13 y 14.

pezaron a verificarse diversos pronunciamientos sobre lo que debería de discutirse en la XVII Asamblea. Durante ese periodo, la Secretaría General mantuvo una actitud más crítica incluso que la propia Presidencia. El resurgimiento de la exigencia de la expulsión de Carlos Salinas de Gortari, la petición de 225 de los 289 diputados que integran la Cámara baja, al igual que dirigentes en algunos estados del interior que pedían al CEN dejar el modelo neoliberal y las dificultades para lograr consensos sobre la reforma político-electoral, fueron los motivos principales para posponer una vez más dicha Asamblea.

Muchos priistas se mostraban preocupados por el futuro político y electoral de su partido, básicamente por el temor de que la grave situación económica fuera minando poco a poco sus restantes bases de apoyo. Ante esta preocupación, Ernesto Zedillo ofreció una respuesta durante la celebración del quincuagésimo aniversario del partido. Después de afirmar que el respeto era la base de las relaciones entre el PRI y el Ejecutivo federal, señaló que perseveraría en su convicción “por el cambio estructural para edificar una economía abierta y productiva de trato justo y oportunidades para todos”.¹³

Dentro del partido se empezó a demandar una actuación más crítica y responsable por parte del Consejo Político Nacional cuya nueva integración había sido resuelta por su secretario técnico, César Augusto Santiago. La nueva composición del Consejo, para algunos, recrudenció la oposición interna del PRI a la reforma electoral. En una reunión celebrada en la ciudad de Toluca el 2 de febrero de 1996, fue presentada la estrategia política y electoral para los próximos dos años, a través de la cual el partido buscaría recuperar la credibilidad perdida ante la sociedad y definir acciones que le permitieran obtener triunfos electorales. La presentación del punto de acuerdo sobre la aprobación de la suspensión de los derechos y prerrogativas de Raúl Salinas de Gortari como miembro del PRI fue otro de los puntos que se resolvió en esa reunión.

En la celebración de los 67 años de su creación original como Partido Nacional Revolucionario, el 4 de marzo de 1996, sin mencionar al PAN o al PRD, el presidente Ernesto Zedillo criticó a los partidos de oposición por frenar la reforma electoral y cuestionó su convic-

¹³ “Se equivocan quienes confunden el debate abierto con la fractura”, *El Nacional*, 19 de enero de 1996.

ción y compromiso democrático. Por su parte, Santiago Oñate convocó a los gobernadores del PRI a ser artífices y partícipes de la cruzada nacional por la unidad del priismo. Los llamó a ser factores de unidad y a trabajar en sus estados en favor de la unidad priista, con los presidentes municipales, regidores y dirigencias locales.

La cruzada nacional impulsada por el CEN tuvo por objeto desarrollar una estrategia que suponía enfrentar al PAN, mejorar la imagen del PRI y efectuar un trabajo intenso con gobernadores, sectores y presidentes municipales para cohesionar al partido. Esta estrategia obligó también a Santiago Oñate a enfrentar las resistencias internas, y buscar permanentemente nuevos equilibrios. Se instaló una nueva Comisión Nacional de Ideología presidida por Cesáreo Morales y se presentó nuevamente la agenda para la XVII Asamblea Nacional.

Se convocó nuevamente al Consejo Político Nacional y se reinició una vez más la reforma interna. Hubo un cambio en los estatutos de dicho Consejo, con el fin de incorporar la participación de los gobernadores que asistieron por primera vez, con lo cual se intentaba una vez más fortalecer a la estructura territorial por sobre la sectorial. En dicha reunión se definieron los principales temas de interés, así como las comisiones de trabajo y los responsables de las mismas.

Paulatinamente, se empezaron a conocer las propuestas para la Asamblea. Se presentaron incluso pronunciamientos de dirigentes estatales y coordinadores que pidieron modificar las discusiones de la reforma interna y centrar el debate en los compromisos del partido con la sociedad. El sector popular del partido llevó a cabo una reunión de su Pleno nacional en la que dominó un solo tema: la propuesta de volver al viejo nombre de Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Los rumores sobre la renuncia de Santiago Oñate y de Juan Millán como presidente y secretario general del PRI, respectivamente, motivaron a algunos miembros del Consejo Político representados por Gustavo Carvajal Moreno a que se suscribiera una recomendación que fuese presentada al Pleno de dicho Consejo, para que en la Asamblea Nacional se ratificara a los dos dirigentes en su cargo. Finalmente, el 5 de junio, el PRI estableció las bases para su reforma, en donde el avance más importante para la vida interna del partido fue la propuesta de cambio sobre los requisitos que tendrían que

cumplir los aspirantes a la Presidencia de la República, con lo que el PRI definiría una nueva relación con el Ejecutivo.¹⁴

En este contexto, los integrantes del CEN se encontraron sorprendidos nuevamente por el creciente rechazo hacia el ex presidente Carlos Salinas de Gortari. Las manifestaciones en su contra se presentaron en cientos de reuniones donde se analizaron los anteproyectos de estatutos, del programa de acción y demás pronunciamientos que se discutirían en la XVII Asamblea Nacional.

A principios de septiembre, Santiago Oñate advirtió que las candidaturas no se repartirían a los sectores y organismos del partido como pago de cuotas de poder. Con ello no sólo acotaba las insistentes demandas de más posiciones políticas para sus agremiados a través de la distribución a cargos de elección popular o de dirigencia partidista de los sectores, se refería específicamente a Fidel Velázquez, líder de la CTM, sino que lo señalaba abiertamente como uno de los que encabezaban la resistencia a los cambios en el PRI, pues en la víspera lo había calificado de "burócrata".

La imagen presidencial y la conducción del proceso

Desde el mes de marzo de 1996 saltó a la luz pública el rompimiento aparentemente definitivo entre el PRI y el PAN, o quizá propiamente, entre la Presidencia de la República y el Partido Acción Nacional, con lo cual se planteó también una nueva alianza táctica entre la dirigencia del PRD y la Secretaría de Gobernación. Este replanteamiento mucho más amplio de las estrategias y de los juegos de alianzas que se habían venido asentando desde 1988, no sólo dejó ver los primeros atisbos de la lucha política hacia 1997, sino dio paso a restaurar de alguna manera la relación entre el PRI y el presidente. Desde esta perspectiva, los priistas que veían en la XVII Asamblea Nacional de su partido una oportunidad para buscar su reposicionamiento democrático de cara a su propia organización, a la sociedad, al gobierno y los demás partidos, seguramente vivieron un mal momento, pues el presidente "se afilió" nuevamente a su partido en la conmemoración del cincuentenario del PRI, y en esta nueva situación fueron previsible los efectos internos que existirían,¹⁵ por lo que se señaló

¹⁴ "El PRI establece las bases para su reforma interna", *Reforma*, 5 de julio de 1996, p. 16A.

¹⁵ R. Delgado, "La nueva angustia", *Reforma*, 9 de marzo de 1996, p. 8A.

también que la Presidencia, al tomar la bandera partidista, perdía por partida doble, pues se caía en la supuesta separación establecida por la "sana distancia", espacio indispensable para el avance democrático, situación que generaba nuevamente incertidumbre y que fortalecía la confrontación de la línea dura de los operadores priistas.¹⁶

Resulta significativo que el Ejecutivo fuera blanco de todo tipo de críticas, como la del periódico *The Wall Street Journal*, el cual señaló a finales de marzo que en México existía un vacío de liderazgo presidencial,¹⁷ y que el sistema político seguía defendiendo a caciques, como el caso del gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa Alcocer, quien fue retirado del cargo al ser responsabilizado por un crimen de campesinos, al igual que el gobernador del estado de Nuevo León, Sócrates Rizzo, quien también fue retirado del cargo, acusado de corrupción.

La dificultad para resolver la reforma electoral por consenso y los problemas económicos del último año dificultaron durante 1996 la construcción de una imagen presidencial con apoyo popular.¹⁸ A mediados de año el discurso presidencial se dirigió en contra de los pesimistas, los derrotistas y los alarmistas, lo cual reflejó el intenso debate ideológico, mismo que volvió a referirse a la posible renuncia del presidente. El significado de las conjeturas sobre dicha renuncia se puede inferir de que poco permeaba en la opinión pública el trabajo presidencial, la estrategia de gobierno y los resultados. En otros términos, enfrentaba la falta de credibilidad de su discurso, mismo que la realidad se encargaba pronto de desmentir.

El 12 de junio de 1996, en la ciudad de Ottawa, Canadá, el titular del Ejecutivo declaró que era un presidente fuerte pues lo respaldaban 17 millones de votos en la elección de 1994 y aclaró que decidía encabezar una Presidencia democrática en contra de una autoritaria, como algunos querían ver. Algunos líderes de opinión señalaron que su renuncia aceleraría al extremo la crisis política actual y la empeoraría. Resurgió el debate sobre la demanda de un liderazgo presidencial comprometido con el cambio democrático, particularmente

¹⁶ A. Aziz Nassif, "La reforma: en el paso de la muerte", *La Jornada*, 12 de marzo de 1996, p. 5.

¹⁷ *La Jornada*, 26 de marzo de 1996.

¹⁸ "Califican a Zedillo con 5.5", *Reforma*, 2 de junio de 1996.

cuando dirigentes, intelectuales y analistas reprobaron su visita al estado de Tabasco, hecho que provocó que el PRD y el PAN se levantaran una vez más de la mesa de negociaciones.

La crítica sobre el salario y las partidas presupuestales secretas del presidente, así como la supuesta participación en el caso Conasupo fueron el blanco de los cuestionamientos a la figura presidencial, impensable hasta hace algunos años. El *New York Times* señaló que el presidente, en vez de hacer frente al reto con un audaz plan de acción, parecía estarse retirando de las promesas de un gobierno abierto y honesto hechas al inicio de su mandato. Así, se empezó a hablar de los *claroscuros de la transición*, en el sentido de que su imagen se debatía en ejercer una Presidencia democrática o ser un presidente débil. No obstante, las críticas —particularmente de líderes del PAN— a su carencia de oficio político no cesaron, por lo cual se dijo que “ante el clima de inestabilidad que vive el país, es urgente que el mandatario asuma un liderazgo claro orientado a la transformación política”.¹⁹

A pesar de los tonos *claroscuros* en materia política y de ser juzgado, por una parte de “tibieza” en el ejercicio del poder y, por otra, al atribuirle como elogio un carácter republicano, en la recta final de 1996 el gobierno de Zedillo se apuntó el logro de la consolidación de la reforma electoral, y la credibilidad en las elecciones fue el eje rector del diseño, discusión y negociación, durante los 18 meses que duró dicho proceso.

En su Segundo Informe de Gobierno, el cual fue criticado por la persistencia de los *claroscuros*, el presidente Ernesto Zedillo impugnó al presidencialismo, pues señaló que los presidentes de México mandaban más allá de las facultades que les confería la Constitución, lo que producía excesos inconvenientes en otros órdenes de la vida del país; también habló sobre la XVII Asamblea Nacional de su partido, que había concluido el 22 de septiembre. En este sentido dijo que si el Partido Revolucionario Institucional no tenía vida propia, no podría asumir el papel que le correspondía en el sistema de partidos. Además de descartar que hubiera tenido injerencia en los acuerdos tomados por el partido, enfatizó que no le otorgaría al PRI

¹⁹ “No puede pedirse al país que se sume a la impunidad”, *La Jornada*, 12 de julio de 1996, p. 3.

ni a ningún otro partido privilegios o prebendas que no fueran conforme a lo establecido en la ley.²⁰

Durante el mes de noviembre de 1996, el periódico *Reforma* realizó una serie de entrevistas con intelectuales, líderes y analistas políticos. Resaltan aquéllas en donde se señaló que el presidente oscilaba entre dos actitudes contradictorias, estableciendo y anulando por una parte la “sana distancia” entre el Ejecutivo y el PRI y, por otra, dando paso a un órgano electoral independiente en manos ciudadanas, y elecciones estatales y municipales claramente menos impugnadas, por lo cual su imagen por sí misma representaba menos que el contenido político que ésta tuviera. En este sentido, se dijo que, si a partir de ese momento y a lo largo de su tercer año de gobierno, la opinión pública creía que Zedillo estaba verdaderamente comprometido a encabezar el cambio de sistema, entonces el respeto y la estima pública al presidente crecerían; de no ocurrir lo anterior, la imagen presidencial se deterioraría en un clima generalizado de desánimo y desconfianza.²¹

Durante los últimos tres meses de 1996 los analistas señalaron que lo ocurrido de septiembre a diciembre permitía pensar que el presidente se había convertido en rehén de su partido; y ante la desesperación por no verse solo, parecía dispuesto a ceñirse voluntariamente los grilletes impuestos por esa fuerza, por lo que el jefe del Ejecutivo se encontraba a punto de confundir el *presidencialismo acotado* con el *presidencialismo encorsetado*, toda vez que su reto no consistía en rearmar el viejo presidencialismo autoritario, fincado en la posibilidad de controlar la economía nacional y el monopolio de la política, sino en armar un nuevo presidencialismo democrático fundado en la conducción de la transición y fortalecido por los contrapesos institucionales.²²

Sin duda alguna, podemos afirmar que hasta el Segundo Informe de Gobierno, la administración zedillista navegó en medio de sus propias contradicciones, pero justo en septiembre dos asuntos hicieron ver que no se podía seguir más por ese sendero: la reforma

²⁰ “Crítica Zedillo presidencialismo”, *Reforma*, 30 de septiembre de 1996, p. 12.

²¹ “El perfil se desvanece en la falta de perfil: Zedillo dos años después”, entrevistas con E. Krauze, *Reforma*, 11 de noviembre de 1996, p. 20A.

²² R. Delgado, “Presidencia ¿acotada o encorsetada?”, *Reforma*, 23 de noviembre de 1996, p. 12A.

electoral y la Asamblea de su partido. Por una parte, el consenso en la reforma electoral (en el nivel constitucional) no garantizaría un acuerdo semejante en su nivel reglamentario e instrumental; por otra, el partido en el poder presionaba en su último trecho la reforma electoral, y por lo visto el presidente Zedillo tuvo que asumir en lo personal e institucional los costos de lo que ciertamente y por diversas razones fue un fracaso de las negociaciones. En cambio, más claro en el discurso del presidente fue su declaración de que ejercería su mayoría en el Congreso para sacar adelante las reformas que el país necesitaba cuantas veces lo considerara necesario.²³

El anteproyecto de reforma

En el anteproyecto sobre *Doctrina y principios*²⁴ encontramos que el concepto de liberalismo social sería suprimido para retomar los postulados de nacionalismo revolucionario, democracia, soberanía y justicia social. La propuesta, dividida en cuatro puntos, exigía un gobierno en que rijan el humanismo y la ética política, que actúe con conciencia moral y rompa las reglas no escritas del poder. Un gobierno sustentado en la confianza social, honesto y eficiente, que lleve a la práctica los principios en beneficio de la sociedad. También se pugnó por el ejercicio del poder equilibrado y por un Poder Ejecutivo fuerte, acotado por el Poder Legislativo. La justicia social se planteó como la máxima prioridad del PRI, por lo que ésta lucharía para lograr condiciones de oportunidades para todos, así como moderar la opulencia y la indigencia. El documento señala que la separación de Estado e Iglesia es un principio histórico irrenunciable y condición para la vigencia plena de la libertad de creencias.

El anteproyecto del *Programa de acción* planteó en once temas el proyecto de nación a que aspiran los priistas. El amplio documento destacó la propuesta para ampliar el periodo de los gobiernos municipales a cuatro años, así como la reelección inmediata por una sola vez del presidente del municipio. Se sugirió analizar la conveniencia de establecer la reelección consecutiva de legisladores, con el fin de aumentar su profesionalización y su responsabilidad política

²³ "Zedillo: legítimo, usar mi mayoría", *La Jornada*, 28 de noviembre de 1996, pp. 1 y 6.

²⁴ Véase "Documento base propuestas", *La República*, órgano de difusión del Partido Revolucionario Institucional, edición especial, México, 25 de junio de 1996, p. 48.

ante los electores. El PRI convocó a una Alianza contra la Pobreza y propuso mecanismos de auditoría social a los programas que llevan este objetivo. En materia económica se apoyarían las políticas acordes con la era de la globalización y se buscaría consolidar la estabilidad macroeconómica para avanzar hacia la reactivación general en este renglón. Se incluyó un capítulo para la promoción de una nueva relación de los pueblos indígenas con el Estado y se propuso crear en el CEN la Secretaría de Asuntos Indígenas. Se exigió que en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz y Puebla, entidades con más alto rezago social, se aplicara una política federal de lucha contra la pobreza. El PRI buscaría encabezar una cruzada por la legalidad y desterrar en forma definitiva la impunidad. Se pidieron más apoyos eficaces para el campo y mejoras salariales para los trabajadores.

En el *Código de ética partidaria* se propuso un conjunto de normas a las que debería sujetarse el comportamiento de todos los militares priistas y cuyo incumplimiento sería sancionado. Los priistas tendrían como máxima diligencia el servicio en el cargo que ocupen, indica el texto, y deberán abstenerse de cometer actos que impliquen abuso de autoridad o el ejercicio indebido de su cargo. Asimismo, se establecerá el sistema de responsabilidades de los militantes del PRI, con el que se busca salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de éstos en el desempeño de su cargo. En este documento se exige también que el servidor público explicita su filiación partidaria, como un acto de congruencia, pero se advierte que ello no debe implicar que sus acciones beneficien a un partido político. Las sanciones a quienes incumplan los principios partidistas serán: amonestación en forma privada así como pública, suspensión temporal de los derechos de militante y la expulsión. La Comisión de Honor y Justicia sería el órgano responsable de dictaminar las sanciones y, para su eficaz funcionamiento, se le otorgará autonomía. En su régimen disciplinario se especifica que deberá corregir y sancionar toda infracción a la normatividad partidaria, así como la malversación de fondos, la deslealtad al partido y falta de institucionalidad en que incurran sus integrantes.

Los *Estatutos*, normas de gobierno del partido, establecieron las reglas del acceso a puestos de dirigencia y a candidaturas de elección popular para los cargos de presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales y funcionarios públicos; así, tanto

dirigentes como legisladores deberían dar cuenta de sus acciones ante el Consejo Político Nacional o Estatal. Uno de los acuerdos más destacados fue el establecimiento, como requisito para ser candidato a la Presidencia de la República, de haber ocupado un cargo de dirigencia partidaria o de elección popular a través del PRI, así como contar con una militancia comprobada de cinco años. El candidato sería electo entre cinco aspirantes que aprobara el CPN, previa revisión de sus antecedentes. Como novedad, en la propuesta para modificar la estructura del Comité Ejecutivo Nacional se propuso la creación de la figura de vicepresidente. La Secretaría General se dividiría en dos: una denominada de Operación y Acción Política, que tendría la responsabilidad del trabajo cotidiano, y otra dedicada a las elecciones. El vicepresidente asumiría automáticamente la Presidencia del CEN en caso de renuncia del titular. El presidente y vicepresidente del CEN serían electos por el Consejo Político Nacional entre varias fórmulas y se planteó que el cargo de presidente fuera por cuatro años. Se propuso como requisito para ocupar estos dos cargos, haber ocupado antes la Presidencia y Vicepresidencia del CPN. Las secretarías del CEN se reducirán de siete a tres. La afiliación de los priistas debería ser individual, directa y personal, y se permitiría la libre expresión dentro del partido. En el apartado sobre sanciones, se castigaría a los priistas que incurrieran en actos de corrupción en el ejercicio de funciones públicas y tareas de partido, tomando en consideración los principios partidistas.

Este anteproyecto tuvo como propósito conducir la agenda del debate hacia el fortalecimiento de la identidad, organización y vida partidista interna y frente a la sociedad, en el marco de una nueva legislación electoral.

La reforma política de 1996: las nuevas reglas de la competencia electoral

Con los compromisos del Acuerdo Político Nacional firmado en enero de 1995 por los partidos PRI, PAN, PRD y PT y teniendo como testigo de honor al presidente de la República, dio inicio el proceso de negociación de la reforma política electoral. Este relevante proceso tuvo una duración de 18 meses en donde se conjugaron, entre otros, los siguientes acontecimientos: a) la decisión del responsable

de encabezar la mesa de negociaciones para la reforma electoral, *b*) los conflictos postelectorales de Tabasco, Yucatán y Puebla, que contribuyeron a polarizar las posiciones y el retiro del PRD y PAN de la mesa del diálogo con la Secretaría de Gobernación, *c*) el cambio de los presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales del PAN y PRD, y *d*) la falta de consenso en la última fase del proceso para la aprobación de las reformas al Cofipe entre el presidente de la República y el PRI.

La confusión de quién asumiría el liderazgo de las negociaciones de la reforma política, si la Secretaría de Gobernación o el Congreso de la Unión, demostró las intensas disputas entre el presidente y los grupos políticos que tienen representación en el Consejo Político y en ambas Cámaras, quienes obligaron al dirigente del CEN y a la Secretaría de Gobernación a replegarse de sus posiciones originales y poner corchetes a doce temas empujados de la mesa de diálogo celebrada en la calle Bucareli. Además, el Partido Acción Nacional manifestó en todo momento su interés por que la reforma electoral se confeccionara en el Congreso de la Unión. El PRD, ante el temor de una alianza PRI-PAN, planteó que este acuerdo debería resolverse en la Secretaría de Gobernación y no en la Cámara de Diputados, puesto que corría el riesgo de que sus propuestas quedaran fuera, las cuales en gran parte coincidían con el PRI.

Los conflictos postelectorales locales en Tabasco, Yucatán y Puebla, y especialmente el caso Huejotzingo, fueron utilizados por el PRD y PAN respectivamente como estrategias para presionar su participación en la mesa de negociación a cambio de incorporar sus propuestas. En el caso de Tabasco, el presidente de la República visitó la entidad el 21 de marzo de 1996 y el presidente del CEN del PRI encabezó un mitin de apoyo incondicional al gobernador. Ello fue considerado por el CEN del PRD una cuestión juzgada por el gobierno, que incumplía el acuerdo de solucionar el conflicto postelectoral en esa entidad federativa. En relación con el conflicto postelectoral en Yucatán, las impugnaciones no prosperaron ante las instancias correspondientes. En el caso de la controversia postelectoral de Huejotzingo, Puebla, generada por el fallo del Tribunal Electoral Local debido a las impugnaciones presentadas por el PRI, a quien se le otorgó el triunfo y posteriormente se resolvió en favor del PAN, propició el regreso de este partido a la mesa de negociaciones.

El *impasse* generado por la suspensión de las negociaciones debido al retiro de alguno de los dos partidos de oposición, fueron aprovechados por distintos grupos como los que participaron en el seminario del Castillo de Chapultepec organizado por consejeros ciudadanos del Consejo General del IFE, quienes lograron conformar una agenda de discusión sobre la reforma electoral que, a la postre, sirvió como documento base para la discusión y negociación con la Secretaría de Gobernación y el Congreso de la Unión. Asimismo, el relevo de las dirigencias nacionales en los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática constituyó un obstáculo para el establecimiento de acuerdos concretos en la mesa de negociaciones con sede en la Secretaría de Gobernación.

La negociación entre los partidos y el gobierno tuvo como objetivo lograr la reforma por consenso. La iniciativa de reforma y adiciones a 19 artículos de la Constitución en materia político-electoral que signaron el presidente Ernesto Zedillo y los coordinadores parlamentarios de los partidos políticos representados en el Congreso (PRI, PAN, PRD y PT), incluyó los aspectos siguientes:

- La afiliación estrictamente individual a los partidos políticos. Contar con mecanismos para que los mexicanos que viven en el extranjero puedan votar.
- El Poder Ejecutivo no tendrá injerencia en los órganos electorales. El secretario de Gobernación dejará de formar parte y de presidir el Consejo General del IFE. Su lugar será ocupado por un ciudadano designado específicamente para ese cargo con el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios.
- El Consejo General del IFE se integrará por ocho consejeros electorales y un presidente que tendría derecho a voz y voto; un representante por cada uno de los partidos políticos que tengan grupo parlamentario en el Congreso y con derecho a voz, pero sin voto, y un secretario ejecutivo.
- Los ocho consejeros electorales del IFE serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, con una duración de siete años en sus cargos y sin posibilidad de reelección.

-
-
- El secretario ejecutivo del IFE será nombrado por la mayoría calificada de los integrantes del Consejo General a propuesta del presidente del mismo.
 - El financiamiento de los partidos políticos y sus gastos de campaña tendrán predominantemente un origen público sobre el privado. El 30% de los recursos públicos se distribuirá de forma igualitaria y el 70% restante en forma proporcional a su número de votos.
 - Ningún partido político podrá tener más de 300 diputados. Tampoco podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. A partir de 1997 habrá 32 senadores de representación proporcional o de partido.
 - La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá de asuntos electorales. Se incorpora el Tribunal Federal Electoral al Poder Judicial. Los actos y resoluciones definitivos de las autoridades electorales federales y locales de los estados estarán sujetos a revisión constitucional. Los partidos políticos podrán impugnar leyes electorales ante la Suprema Corte.
 - Se incluirá en la Constitución una serie de principios comunes para todas las legislaturas electorales locales.
 - El jefe del gobierno capitalino será electo por votación universal, libre, directa y secreta.
 - Los asambleístas se llamarán diputados y tendrán facultades legislativas, aunque no podrán expedir el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, donde habrá nuevas demarcaciones político-administrativas.
 - A partir del año 2000, los ahora delegados políticos se elegirán por voto universal, libre, secreto y directo.

Este nuevo marco institucional electoral buscó hacer eficientes e imparciales la conducción y resolución de las controversias electorales. Asimismo, generar confianza en la organización de los comicios en los que, por primera vez en la historia electoral del país, el Ejecutivo federal no tendría injerencia en la conducción, planeación y organización de las elecciones.

Por vez primera la calificación de las elecciones sería responsabilidad del Poder Judicial. Con ello se abrió la posibilidad de iniciar algún juicio de inconstitucionalidad por normas federales y locales en materia electoral. El Tribunal Federal Electoral (Trife), se incorporó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se creó una sala superior y salas regionales integradas por magistrados electorales, quienes son propuestos por la Suprema Corte de la Nación y elegidos por el voto de las tres cuartas partes de la Cámara de Senadores. Con ello, las reglas, procedimientos y requisitos para la elección de los nuevos funcionarios del Trife dependerá del Poder Judicial federal.

La nueva fórmula de integración y nombramiento del Tribunal Federal Electoral formaliza la salida del Poder Ejecutivo del procedimiento para elegir a los magistrados del Tribunal y destierra la calificación presidencial a través del Colegio Electoral.

Del consenso partidista en las reformas constitucionales al disenso priista en la aprobación de la ley reglamentaria

Mientras que en 1989 y en 1993 las reformas electorales se hicieron con la aprobación del PRI y el PAN, la de 1996 fue aprobada sin consenso. Así, con 282 votos de los diputados priistas en favor y 142 de los partidos de oposición en contra, incluyendo a los diputados independientes y al priista Alejandro Rojas, fue aprobada finalmente la Reforma.²⁵

Con base en lo anterior, el proceso electoral de 1997 contaría con una asignación de 2 225 millones de pesos: de ellos, aproximadamente el 42% correspondería al PRI; 25% al PAN; 18% al PRD; 7% al PT; y 2% para los partidos —Verde Ecologista, Cardenista, Popular Socialista y Demócrata Mexicano—, respectivamente.

La consumación de la Reforma Electoral definitiva ofrecida en la toma de posesión del presidente Ernesto Zedillo, se definió en la Cámara por la decisión de la Secretaría de Gobernación al aprobarse una serie de cambios que dieron marcha atrás a los acuerdos entre los partidos políticos, recogidos en la iniciativa que el presidente de la República envió originalmente a la Cámara de Diputados. Se dio marcha atrás a 16 acuerdos pactados en la Secretaría de Gobernación

²⁵ M. A. Juárez y J. Reyes, "Regresa el PRI al pasado. Aprueban por mayoría nueva ley electoral", *Reforma*, 15 de noviembre de 1996, p. 1.

que, entre otras cosas, limitaban las coaliciones, establecían montos de financiamiento público excesivo, limitaban el acceso de los partidos a los medios de comunicación y no tipificaban penalmente rebasar los toques de gastos de campaña.

El incumplimiento de los acuerdos por parte del PRI pudo ser influido, entre otras cosas, también por los adversos resultados que para este partido arrojaron los comicios locales en Coahuila, Estado de México e Hidalgo (cuadro 2). En su momento, el PRI aprovechó la indefinición del Partido de la Revolución Democrática para dar marcha atrás a lo pactado. El acuerdo original había sido que los perredistas votarían en favor de la reforma en lo general, y en contra en lo particular, respecto al tema del financiamiento.

La respuesta del presidente Ernesto Zedillo ante esta situación fue asumir el costo de la reforma por encima de las ópticas parciales de los partidos políticos. La decisión de los montos de financiamiento para éstos y sus campañas electorales —punto de disenso en la aprobación de la reforma—, respondió a una visión de Estado, por lo que el desacuerdo en este tema no fue entre los partidos solamente, sino con el Ejecutivo federal.

La XVII Asamblea: la reorganización interna, contrapeso al poder presidencial

En tanto se buscaba consenso para la reforma electoral, el Consejo Político Nacional del PRI aprobaría finalmente la Mesa Directiva de la XVII Asamblea Nacional el 19 de septiembre de 1996, otorgaría un voto de confianza al Comité Ejecutivo Nacional para nombrar a los presidentes de las cuatro mesas de trabajo en donde se discutirían los cambios a los documentos básicos del partido. También se aprobaría el reglamento interno para las mesas de trabajo, el cual establecía que los delegados que quisieran hacer uso de la palabra deberían registrarse previamente con los coordinadores de sus delegaciones en cada mesa de trabajo, y durante su participación no se permitirían alusiones personales. Se discutiría y se votaría al estilo parlamentario: primero en lo general y luego en lo particular. Cada estado o sector podría hacer propuestas, dar a conocer sus puntos de vista, y convencer a la Asamblea de sus sugerencias para modificar, agregar

o suprimir algunas partes de los textos. Habría cuatro oradores por tema: dos en favor y dos en contra.

El gran reclamo: la expulsión de Carlos Salinas de Gortari

Ante las presiones de la base priista para que el ex presidente Carlos Salinas de Gortari fuera expulsado del tricolor, el CEN de ese partido exhortó a las delegaciones estatales a la XVII Asamblea Nacional a que contuvieran dichos reclamos para evitar que el PRI se viera obligado a sacarlo de sus filas. En la sesión del Consejo Político Nacional se fijaron las reglas para la Asamblea. En ese marco, también se realizó una reunión del líder nacional Santiago Oñate con ex gobernadores, en la cual ninguno se manifestó por la expulsión de Salinas. En la consulta previa a la Asamblea, la base priista se expresó contra el formato propuesto para su nueva dirigencia, censuró el neoliberalismo y pidió a la cúpula que impidiera la venta de la industria petroquímica. No obstante, el CEN del PRI, agobiado por los reclamos de una militancia en acción, exhortó a las delegaciones estatales para impedir que las presiones obligaran a expulsar al ex presidente Carlos Salinas. La intención quedó dibujada al citarse previamente a los dirigentes de los comités directivos estatales y pedir que la discusión se centrara en los documentos básicos y no en el caso Salinas, lo cual provocó el enojo de los dirigentes estatales. La respuesta del CEN priista finalmente fue que no había línea para defender al ex presidente Carlos Salinas de Gortari en caso de que la demanda para que fuera expulsado del Partido surgiera durante los trabajos de la XVII Asamblea Nacional, pero tampoco para provocar el debate. La demanda para que fuera expulsado del PRI el ex mandatario fue impulsada desde los foros estatales en los que se analizaron los proyectos de modificación a los documentos básicos del Partido.

A 48 horas de la XVII Asamblea, el tema de la expulsión del ex presidente Carlos Salinas de Gortari fue un factor que, sin duda alguna, entrampó al PRI, desgastó al CEN y fortaleció el cónclave de los gobernadores, principalmente los de Puebla, Sonora, Tabasco y Campeche, quienes a partir de inducir y enarbolar en sus respectivos comités directivos estatales la demanda de expulsión de Salinas, lograron tener acceso a las posiciones en las mesas de discusión y un papel protagónico e influyente en los resolutivos de la Asamblea.

Al inaugurar los trabajos de la Asamblea, Santiago Oñate sometió a consideración de los 3 731 delegados efectivos un pronunciamiento con cuatro puntos para exigir el esclarecimiento definitivo del homicidio de quien fuera el candidato de este partido a la Presidencia de la República. El pronunciamiento incluía el compromiso de movilizar a todos los priistas del país para exigir que se aclarase el magicidio ocurrido 30 meses atrás, así como apoyar a los diputados y senadores de las comisiones legislativas que hacen el seguimiento del caso. Oñate habló hasta el final del evento, que duró poco más de una hora, y ya desde antes se escuchaban gritos en las tribunas exigiendo justicia en el asesinato del político sonoreense. Oñate dijo que la Reforma del PRI debía conducir a la reconstrucción del poder y de su ejercicio, mediante una nueva práctica política que permitiera afianzar el rumbo y el ritmo del partido.

La Asamblea ratificó a Santiago Oñate y a Juan S. Millán como presidente y secretario general del partido, respectivamente. Millán rindió un informe del Comité Ejecutivo Nacional en el que se señaló que a pesar de las dificultades por las que había atravesado el PRI, en las elecciones realizadas en los últimos doce meses el tricolor había ganado el 74% de las posiciones políticas que se disputaron.

En una comida previa con gobernadores, dirigentes estatales y líderes de los congresos de los estados donde no gobierna el PRI, Oñate fijó la línea para el *caso Salinas de Gortari*: la petición de expulsarlo se remitía de nuevo a la Comisión de Honor y Justicia y, en caso de insistencia en ello, se pedirían pruebas que fundamentasen la petición. Fue una reunión de "amarres" previa a la discusión de los cambios al partido, en la que Oñate fue el único orador, quien planteó que habría un *apoyo a la política económica en México*. La comida fue el cierre de una semana de reuniones privadas en las que Oñate Laborde estableció alianzas, suavizó disidencias y desactivó conflictos previsibles. Pero a diferencia de los encuentros que sostuvo con cada sector o con los ex gobernadores, aquí Santiago Oñate llegó ya con los acuerdos en la mano. Recordó que el caso de Carlos Salinas de Gortari ya estaba en la mencionada comisión por lo que la Asamblea sólo podría solicitar la revisión del caso. Insistió que no podría expulsarse al ex presidente ya que no existía proceso penal en su contra, requisito indispensable para iniciar el trámite. "Expulsarlo sería violar nuestra propia normatividad." En el tema de la pe-

troquímica hubo un grito de última hora. Se aceptó un pronunciamiento en contra de la venta, tema negociado esa semana con el gabinete económico. El discurso improvisado de Oñate fue un resumen de los acuerdos que habrían de aprobarse ese fin de semana. Y, al menos con los gobernadores y las dirigencias estatales, no hubo disidencias.

Por otra parte, trascendió que las delegaciones del Distrito Federal y de San Luis Potosí aprovecharían el debate para proponer la expulsión del diputado Alejandro Rojas Díaz Durán y de Julio Hernández López, ex dirigente del PRI en el estado de San Luis Potosí. El resultado del debate fue turnar el caso Salinas a la Comisión de Honor y Justicia para dictaminarlo, cuestión que debilitó el liderazgo del CEN para impulsar la reforma del partido con miras a perfilarlo más claramente hacia la competencia electoral.

El resultado de los debates de la XVII Asamblea Nacional

La ausencia del liderazgo presidencial tradicional y la necesidad del presidente del CEN de conducir la reforma sin propiciar rupturas generaron, por una parte, espacios que de inmediato fueron ocupados por el sector obrero y los gobernadores. Fue inevitable que la conducción política del proceso de reforma interna no desencadenara una lucha dentro del partido. Algunos gobernadores, como los de Puebla, Tabasco y Sonora, desplegaron su propia estrategia y mantuvieron el control de los comités directivos estatales y reabrieron el debate de la expulsión del ex presidente de la República. Estas estrategias redundaron en ganar posiciones en las mesas de trabajo de la XVII Asamblea, obtener espacios de decisión en el Consejo Político Nacional y situarse como aspirantes naturales a ser considerados, en su momento, en la selección del candidato del PRI a la Presidencia de la República.

El sector obrero, en diversos momentos de la Asamblea, primordialmente en las relatorías, asumió su conducción. En la clausura de la XIII Asamblea Ordinaria en agosto de 1996, la CTM, a través de su dirigente Fidel Velázquez, dio a conocer la estrategia general para defender la postura obrera ante el Partido en tres aspectos: 1) que en el Comité Ejecutivo Nacional existiera una Secretaría que represen-

tara a cada sector en su estructura; 2) que el PRI se comprometiera en la defensa de las causas sociales y perfeccionara su código de ética; y 3) que definiera claramente las atribuciones del Consejo Político Nacional. Las tres peticiones fueron aprobadas.

Cabe señalar que la CTM no aceptó la propuesta del CEN sobre la moción inicial de integración de los órganos de gobierno del partido. Hubo un rechazo general a la posibilidad de crear una Vicepresidencia y a dividir en dos a la Secretaría General; en cambio, se consideró aceptable que toda la actividad del partido se concentrara en tres grandes secretarías y se mantuviera la representación de los sectores obrero, campesino y popular con rango de coordinaciones.

Con aparente ánimo de pluralidad, en la XVII Asamblea se dejó ver un mosaico de figuras políticas convertidas en auténticos factores de poder que incidieron en su desarrollo. Organizados por delegaciones estatales y sectoriales y dirigidos por los gobernadores de cada entidad, la mayor parte de los cinco mil delegados, debatieron sobre cuatro temas: *Declaración de principios*, *Programa de acción*, *Estatutos* y un nuevo *Código de ética*.

Los acuerdos fundamentales de la mesa uno, *Doctrina y principios*, fueron: que la Revolución mexicana es origen y destino de los priistas y la fuerza histórica del partido y que el ideario del PRI es la soberanía, la democracia y la justicia social. La soberanía fue entendida como un derecho inalienable y exclusivo del pueblo mexicano para dar rumbo al desarrollo de México. La democracia como fuente de legitimidad del poder público a través del voto libre y universal; y la justicia social se definió como igualdad de oportunidades y garantía de bienestar. En consecuencia, se pugna por un Estado social de derecho en el que todos los miembros de la sociedad tengan las mismas oportunidades de acceder a los mismos beneficios y en el que nadie carezca de las condiciones materiales básicas para vivir con dignidad.

México es considerado una república representativa, democrática y federal. En nuestro país todas las personas son iguales ante la ley, y ésta no admite discriminación alguna de origen étnico, sexo, edad, religión o condición social.

Recibir educación es un derecho y una obligación del individuo; impartida, obligatoria, laica y gratuita en su nivel básico. Es responsabilidad del Estado, el gobierno y la sociedad promover una edu-

cación pública de calidad dirigida al ejercicio de la libertad y al compromiso con la justicia, fortalecer la universidad pública y las responsabilidades en la función educativa de estados y municipios.

El dominio directo de todos los recursos naturales y del subsuelo del país corresponde originaria, inalienable e imprescriptiblemente a la nación. La existencia y preservación, en materia de tenencia de la tierra, de la pequeña propiedad, el ejido y la propiedad comunal es un logro histórico irreversible. El derecho al trabajo digno y socialmente útil, la existencia del salario remunerador, el sindicalismo y el derecho de huelga son postulados esenciales en el ámbito laboral. La separación de Estado e Iglesia es principio histórico irrenunciable y condición para la vigencia plena de la libertad de creencias.²⁶

En la mesa dos, *Compromisos del PRI ante la nación*, los acuerdos fundamentales fueron: que el PRI debe responder a las demandas de los ciudadanos y proclamar los ideales de la Revolución mexicana. En las competencias electorales se debe asumir el compromiso de un auténtico trabajo con la ciudadanía, mediante candidatos idóneos, con capacidad, arraigo y carrera de partido, identificados con el territorio al que quieren representar; sólo así se asegura el voto que dará al partido los triunfos a que se aspira, cerrando el paso a las presiones que sin sustento pretenden cuestionarlos. El voto de los ciudadanos se considera la real fuerza política de un partido. Se terminaron los triunfos seguros, las clientelas cautivas, el voto amarrado. Hoy los resultados electorales dependen de la organización, del perfil de los candidatos y de la eficacia de la gestión pública. El PRI deberá de ampliar su interlocución con la sociedad a través de una mayor capacidad de iniciativa, honrando su mandato de partido en el gobierno. Fortalecer, por el bien de México, una nueva relación del partido con el presidente de la República; una relación fundada en los valores del nacionalismo, la soberanía, las libertades, la democracia y la justicia, que inspiran su gobierno. Una relación apegada a la ley, que no traiga ventaja ilegítima o unilateral alguna, respetuosa de la autonomía del PRI, favorable a la democracia y que haga valer las demandas de la ciudadanía.

²⁶ Véase Comité Ejecutivo Nacional del PRI, *Documentos básicos: declaración de principios, programa de acción, estatutos y código de ética partidaria*, octubre de 1996, p. 53.

Se propuso, asimismo, impulsar la consolidación del Estado democrático, el desarrollo social, la igualdad de oportunidades, la lucha contra la pobreza, la educación para la equidad y la participación en el esfuerzo colectivo, el desarrollo de las regiones y una economía para la justicia que sea competitiva en el mundo de la globalización.

El partido considera que el sector energético es de importancia estratégica para la construcción de las bases del México del siglo XXI, por ello ratifica su compromiso histórico de defender el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos como propiedad de la nación. Compensar con mayor gasto e inversión públicos la desatención o el rezago histórico de las regiones, tanto para inducir un mayor dinamismo de sus actividades económicas como para cubrir los servicios y necesidades sociales básicas. Dar plena vigencia a la soberanía de los estados y a los municipios dentro de la planeación nacional y regional.²⁷

En esta mesa, aunque gran parte del debate giró en torno a la privatización de la industria petroquímica y sobre una nueva orientación de la política económica, ambas temáticas no fueron plasmadas expresamente en los documentos básicos del partido. No obstante, la protesta por la privatización de la petroquímica trascendió de tal forma, que cuando en la XVII Asamblea algunos diputados irrumpieron oponiéndose a dicha venta, el gobierno insistió en que la aprobación se mantendría, aunque pocos días después, reconociendo fallas jurídicas, echó marcha atrás a las declaraciones de venta, y buscó una solución consistente por medio de reformas a la ley respectiva y esbozos sucesivos de una política petrolera y petroquímica que contemplaría una participación activa pero regulada de la inversión privada, nacional y extranjera.

En la mesa tres, *Normas de organización partidaria*, se aprobó la nueva conformación de los órganos de dirección del partido como fue la inclusión de los sectores en el Comité Ejecutivo Nacional a través de los coordinadores de sector con atribuciones y representatividad. La Comisión de Honor y Justicia, antes dependiente del CEN, buscaría la dignificación y reconocimiento a la militancia mediante nuevos requisitos.

²⁷ *Idem.*

Quizás el acuerdo que generó más polémica fue que para ser candidatos en los casos de presidente de la República y gobernador, se requerirá acreditar la calidad de cuadro dirigente y haber tenido un puesto de elección popular a través del partido, así como diez años de militancia partidista. Con este acuerdo, la XVII Asamblea Nacional del PRI redefinió la relación con el poder presidencial al sujetarlo a reglas escritas en el proceso de nombrar al candidato del partido a la Presidencia de la República y a las gubernaturas. Así lo demuestra la redacción final al inciso XI del artículo 144 de los estatutos del partido: "Para los casos de presidente de la República y gobernador se requerirá acreditar la calidad de cuadro, dirigente y haber tenido un puesto de elección popular a través del Partido, así como diez años de militancia partidista."²⁸ Ello, sin duda alguna, redefiniría el juego de la sucesión presidencial, pues 14 de los 17 secretarios de Estado quedaban fuera del juego.

En cuanto a la carrera para la gubernatura, parece ser que los diputados y senadores fueron los principales beneficiados, e incluso la oportunidad de ser candidato, a la Presidencia de la República se abría para gobernadores como Roberto Madrazo, de Tabasco, y Manuel Bartlett, de Puebla, el líder nacional del PRI, Santiago Oñate, y los líderes de las Cámaras de Diputados, Humberto Roque Villanueva, y del Senado, Fernando Ortiz Arana.

Con respecto a los candidatos para senadores, diputados federales o locales se requerirá: acreditar la calidad de cuadro, dirigente o una militancia de cinco años. En el caso de candidatos de la organización de jóvenes, no se exigirá el requisito de antigüedad en la militancia.

En la mesa cuatro, *Nuevos documentos y propuestas del partido*, se aprobó el *Código de ética partidaria*. Con él se pretende comprometer a los priistas a que ejerzan el poder político, apegados a los principios, compromisos y estatutos del partido, así como el establecimiento del tipo de sanciones, que van desde la amonestación privada hasta la expulsión. Su aplicación corresponde a la Comisión de Honor y Justicia partidaria y a la Defensoría de Derechos de los Militantes. La redacción fue estructurada con base en tres principios: cumplimiento de los postulados y programas del partido, apego a la ley, y honestidad en el ejercicio del servicio público.

²⁸ *Ibid.*, p. 133.

Los estatutos aprobados establecen una nueva forma de gobierno que impide el ejercicio excesivo del poder presidencial y refuerzan la tendencia de fortalecer a la estructura territorial sobre los sectores. Esta idea se convirtió en el fundamento para propiciar un equilibrio interno, dando a cada órgano de dirección del partido los medios para influir y controlar a los otros.

La XVII Asamblea Nacional del PRI acordó una nueva composición en su forma de gobierno interno al otorgarle atribuciones de conducción política a la Asamblea General de Delegados; al Consejo Político Nacional; al Comité Ejecutivo Nacional; a la Comisión de Honor y Justicia; a la Defensoría de los Derechos de los Militantes; a las Asambleas Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Distritales; a los Comités Directivos Estatales, Municipales y Distritales; y a los Comités Seccionales.

De estos órganos de gobierno, al Consejo Político Nacional se le adjudicó un nuevo peso político importante por su nueva composición y atribuciones, fundamentalmente en las que se refieren a la selección del procedimiento estatutario para la postulación de candidatos a cargos de elección popular de carácter federal: *a)* Consejo Político; *b)* Convención de delegados; *c)* Consulta directa a los militantes, y *e)* Usos y costumbres, así como aprobar los planes y programas para la lucha política, fijar la posición del partido ante el poder político, asegurar la unidad interna y normar la organización del trabajo (cuadros 3 y 4).

Con esta nueva composición política se equilibran los poderes entre los sectores y la estructura territorial dentro del Consejo Político Nacional, el cual, para cumplir con sus funciones de orientación política, estará integrado por sus consejeros. Cuenta con doce comisiones permanentes: Comisión General para la Unidad Partidista, Comisión de Asuntos Agrarios, Comisión de Asuntos Obreros, Comisión de Asuntos Populares, Comisión Electoral, Comisión de Asuntos de Organización Territorial, Comisión de Asuntos de las Mujeres, Comisión de Asuntos de los Jóvenes, Comisión de Asuntos de los Indígenas, Comisión de Financiamiento; Comisión de Gestoría Social, y Comisión de Asuntos de la Tercera Edad y Discapacitados. Cada una estará integrada por el número de consejeros que establezca el reglamento interno del Consejo y elegirá a un coordinador que durará en funciones un año, sin que pueda ser reelecto.

Las elecciones federales de 1997 y el cambio político

La XVII Asamblea Nacional del PRI fue un escenario en el que se reflejaron las contradicciones existentes en la profundidad de la organización, producto de opuestos intereses gubernamentales. Es importante subrayar que no se trató, desde luego, sólo de las luchas dentro del PRI, sino de pugnas dentro del gobierno. Pese a ello, se dijo que la “no línea”, de ser asumida por los priistas no sólo como un cambio de estrategia entre Ejecutivo y partido, sino como un cambio de estrategia de poder y de cultura ciudadana, podría convertirse en la gestación de un nuevo PRI apto para insertarse en la sociedad plural.

A cuatro días de que terminara la Asamblea, el PRI anunció que Esteban Moctezuma Barragán sustituiría a César Augusto Santiago en la Secretaría Técnica del CPN. Este cambio anunció para muchos un intento por parte del presidente Zedillo por tratar de recuperar a su partido como instrumento de política y gobierno, y no faltó quien señaló que el cargo en sí mismo carecía de importancia, pero que este nuevo nombramiento situaba a Moctezuma Barragán en una militancia priista que podría ser la piedra de toque del proceso interno para la sucesión del año 2000. Al tomar posesión de su cargo, definió al PRI como centro político, cuya función era moderar la polarización de las otras fuerzas políticas, así como acompañar las grandes transformaciones con determinación, abrir espacios de discusión con una actitud propositiva, responsable e informada.²⁹

La designación de Humberto Roque Villanueva como dirigente (el tercer cambio de dirigencia) del PRI y la remoción de Antonio Lozano Gracia de la PGR fueron hechos que se interpretaron en el sentido de que el presidente Ernesto Zedillo por fin se había decidido a tomar la conducción política de su partido, el cual experimentaba, entre otras cosas, una desbandada de militantes, y poder realizar eventuales cambios en el gabinete que le permitieran colocar en el mismo a personas más identificadas con él y tener una intervención más efectiva en los procesos de selección de candidatos que participarían en el proceso electoral del 6 de julio.

²⁹ “Se requiere un PRI unido y fiel a su identidad, dice Moctezuma”, *La Jornada*, 15 de octubre de 1996.

Al respecto se dijo que la selección de candidatos a diputados y a senadores había recaído en cuatro personas: el presidente Ernesto Zedillo, el secretario de Gobernación, Emilio Chuayfett, el presidente nacional del PRI, Humberto Roque Villanueva, y el secretario técnico del Consejo Político Nacional, Esteban Moctezuma. Al parecer, ningún secretario de Estado fue considerado para participar en las nominaciones. Durante la selección de candidatos, se dijo que se habían rechazados varios de los prospectos de algunos gobernadores y aunque se manifestaron iras, disidencias y madruguetes en las postulaciones, precandidatos de al menos diez estados del país, ante el riesgo de sufrir una derrota frente a la oposición, decidieron no registrar su candidatura, por lo que la dirigencia de este partido tuvo que improvisar nuevos precandidatos.³⁰

Tanto las declaraciones como las acciones del presidente Zedillo fueron criticadas por la oposición, por lo que resurgió nuevamente el debate sobre la tarea que en este escenario competía al gobierno: prepararse para la transición. Para muchos, quedaba atrás la supuesta "visión" presidencial de convertirse en el mandatario de la transición, la cual, se dijo, sería lograda por la sociedad, por sus organizaciones y sus partidos.³¹ A partir de este momento el PRD solicitaría en forma recurrente al presidente Ernesto Zedillo deponer su actitud de jefe de partido.

El nuevo dirigente del PRI, Humberto Roque Villanueva, inmediatamente después de asumir el cargo declaró que "Zedillo era el mayor *activo* priista" y que sucedería un "desastre en la economía si el Congreso no era priista". Desde su nombramiento hasta la jornada electoral del 6 de julio, asumió una actitud beligerante al descalificar permanentemente tanto al PAN como al PRD. Desestimó los resultados de las encuestas, cuestionó la posible coalición entre el PAN y el PRD y rechazó debatir con los otros dirigentes. De igual modo, se negó a participar en todo acuerdo político de gobernabilidad. Su discurso en contra de los principales partidos de oposición se basó en la crítica a los extremos ideológicos que ambas fuerzas representaban. En buena medida estableció una retórica diseñada para ate-

³⁰ "Niega PRI desaire", *Reforma*, 6 de abril de 1997, p. 1A.

³¹ Véase V. Flores Olea, "Nuevos tiempos políticos", *La Jornada*, 15 de enero de 1997, p. 11.

morizar al electorado, como advertencia de lo que pudiese ocurrir de perder el PRI su mayoría en el Congreso.

Al igual que otros dirigentes, pero ahora ante la inminente expulsión del ex presidente Carlos Salinas de Gortari indicada por uno de los miembros de la Comisión de Honor y Justicia del PRI, pues 13 de los 15 integrantes presentarían un proyecto al respecto, Roque Villanueva se vio obligado a señalar que sólo se expulsaría del partido al ex presidente si existieran pruebas; no obstante, declaró que su partido se deslindaba política y moralmente de él, porque no compartía la visión de Estado con que tomó algunas decisiones para favorecer al PAN.³²

Los reiterados discursos de Roque Villanueva descalificando a los dos principales adversarios partidistas provocaron un considerable número de llamadas de atención de comentaristas de muy diversa tendencia para que rectificara dicha estrategia. No faltó quien señaló que el dirigente nacional había optado por encabezar el rápido declive del debate político, por encima de la argumentación razonada, la cual además se revertiría como un bumerang, ahondando aún más la desconfianza en este partido.

Cabe señalar que la posición del presidente del CEN contrastó con la asumida por el secretario general, Juan S. Millán, quien en algunas declaraciones admitió que el gobierno y el PRI eran los responsables de la crisis económica del país y que las políticas del presidente Zedillo estarían sometidas de alguna manera a un referéndum o juicio en las elecciones que se avecinaban.³³

1996 fue básicamente un año de preparación y también de lucha por parte de la oposición para ampliar los espacios políticos. Poco a poco se conocería en forma clara la estrategia para competir en las elecciones. Si Ernesto Zedillo repetía la estrategia salinista, se dijo, ésta podría ser débil y equivocada, pues el titular del Ejecutivo no había logrado, según encuestas (hasta el 10 de marzo de 1997), rebasar el 6.2% de la aprobación popular y el PRI tenía la imagen de un partido con graves resquebrajaduras internas y con los niveles más bajos de credibilidad.

Se ha dicho, incluso, que los resultados electorales favorables a los partidos de oposición, particularmente al PRD, se derivaron de la

³² "Desconoce PRI a Carlos Salinas", *Reforma*, 9 de mayo de 1997, p. 1A.

³³ "Serán elecciones juicio a Zedillo, PRI", *Reforma*, 28 de abril de 1997, p. 1A.

inconformidad de cientos de priistas que encauzaron sus preferencias hacia las disidencias, al lograr capitalizar para la oposición miles de votos y obtener triunfos en zonas consideradas priistas. En los últimos dos años, cerca de 30 mil militantes habían dejado al PRI. Las dimisiones parecieron ser entendidas por la cúpula del partido, simplemente, como inherentes a la dinámica política del mismo, aunque el presidente Zedillo las llegó a calificar como un “grotesco oportunismo” (cuadro 5).

Desde mediados de enero de 1997 el PRI puso en marcha su plan para la victoria electoral, consistente en difundir los logros de la política económica del gobierno y la promesa de que pronto se traducirían en mayores empleos y mejor calidad de vida para los mexicanos. No obstante, a pesar de haber quedado bien en términos financieros con los estadounidenses, el gobierno mexicano no logró ganarse a la opinión pública de los principales diarios de Estados Unidos y Europa, pues prácticamente siempre tuvo una opinión desfavorable. Se dijo incluso que Zedillo, el “burócrata ingenuo”, había crecido durante el cargo, al retornar a la política mexicana de la vieja escuela, identificándose con su partido para asegurar que éste, al igual que sus reformas, perduraran.³⁴

Una prueba de lo anterior fue el debate existente dentro del Senado norteamericano cuando se discutía el problema regional de las drogas, en cuyo seno un senador demócrata propuso crear una crisis interna y “quitar de encima” al PRI.

No obstante, el presidente parecía cada día más resuelto a actuar en la arena electoral. Al calor de la contienda, las promesas iniciales de una Presidencia al servicio de la transición parecían haber quedado atrás. Se dijo que era un presidente incomprendido, pues parecía resultarle difícil entender que existieran percepciones distintas a la suya.³⁵ El precio de la apuesta electoral se incrementó. El presidente, conforme con esa lectura, en cierto modo renunciaba al arbitraje para asumir un papel en la contienda.

El lunes 3 de marzo, en la celebración del 68 aniversario del PRI, luego de descalificar a la oposición, el presidente Ernesto Zedillo

³⁴ Véase M. Brant, “La escuela de los golpes duros”, *Newsweek* en español, 7 de mayo de 1997, pp. 17-19.

³⁵ R. Morales, “El presidente incomprendido”, *La Jornada*, 27 de enero de 1997, p. 5.

afirmó que el PRI era la verdadera opción de cambio responsable, porque era un partido de valientes, no de violentos, y porque no estaba postrado en la nostalgia de privilegios del pasado, ni se dejaba llevar por la ilusión de conseguirlos en el futuro. Como respuesta, el líder nacional del PRD, Andrés Manuel López Obrador exhortó al presidente a convertirse en un verdadero estadista y no en un jefe de partido. Días después, éste líder exigía tanto al PRI como al PAN una explicación clara sobre el asunto de "Punta Diamante", que fue calificado por Diego Fernández de Cevallos como de un enfrentamiento abierto entre él y el presidente Zedillo al asegurar que también este último tenía propiedades en esa selecta zona de Acapulco, después de que a él se le había imputado una propiedad importante en ese lugar.³⁶

Felipe Calderón Hinojosa, dirigente nacional del PAN, criticó el apoyo del presidente Ernesto Zedillo a los candidatos del PRI en el acto de protesta de éstos ante el Congreso. Aun cuando los consejeros ciudadanos del IFE indicaron que el pronunciamiento del presidente en favor del PRI y su confianza de que obtuviera el triunfo electoral no violentaba la ley y significaba, además, un síntoma de la competitividad política que vivía el país, dicho apoyo se convirtió en un escándalo público; no porque hubiera disposición legal que prohibiera al presidente esa participación, sino por el contenido de sus actos y sus palabras. Por este hecho resurgió la crítica, pues se recordó, una vez más, que el primer mandatario se había comprometido, al inicio de su gobierno, a mantener una "sana distancia" con su partido. Por ello sus palabras de apoyo, además de ser improcedentes, implicaban un claro atropello al principio democrático y a la separación de poderes establecida por la Constitución.³⁷

A partir de este momento, tanto el PAN como el PRD exigieron al presidente respetar el equilibrio de poderes, pero fue sin duda el PRD el que más insistió. El líder perredista objetó la participación presidencial en un acto de campaña y planteó que "la sana distancia" no era una decisión personal, sino una exigencia legal y política de la democracia. La polémica desatada obligó al presidente Zedillo a res-

³⁶ "No permitiré que se mine mi autoridad moral y legal: Zedillo, *La Jornada*, 20 de marzo de 1997, pp. 3-4.

³⁷ V. Flores Olea, "Zedillo: palabras improcedentes", *La Jornada*, 16 de abril de 1997.

ponder al líder del PRD; señaló que él había cumplido con la función de gobierno que le había sido encomendada, sin distinción de partidos y que su apoyo al PRI había sido en eventos específicamente señalados tales como aniversarios, su Asamblea Nacional y la toma de protesta de sus candidatos, “sin distraer jamás las horas laborales del gobierno federal y, por supuesto, sin desatender en absoluto mis responsabilidades como presidente de la República”.³⁸

No obstante, la prensa señaló que el presidente Zedillo había bajado a la arena electoral haciendo proselitismo al mismo ritmo que un candidato en campaña, incrementando sus giras de trabajo por el interior del país, llamando la atención sobre las bondades de su política económica, la viabilidad de su conducción y descalificando los métodos de campaña de sus adversarios políticos (cuadro 6).

Así, lo que sería en un sistema presidencial el cargo de presidente, estrictamente de naturaleza *bidimensional* y, en cierto sentido, ambiguo, pues por un lado el presidente es el jefe de Estado y el representante de toda la nación y, por otro, el representante de una opción política claramente partidista,³⁹ en un país en transición democrática como México generó no sólo el señalamiento permanente de que resultaba manifiesta la *contradicción* entre la afirmación presidencial de que se esforzaría por mantener una conveniente y adecuada separación entre el gobierno y el PRI y la estentórea alabanza del propio presidente para su partido y sus tareas, sino la discusión sobre la necesidad de una *nueva cultura presidencial* en cuanto a sus poderes efectivos, tales como la designación del candidato del PRI a la Presidencia de la República y el control del Poder Legislativo federal (cuadros 7 y 8).

Conclusiones

Debido a la falta de consenso en la agenda de discusión, la reforma del PRI tardó aproximadamente tres años en prepararse. La búsqueda de los acuerdos generó un debate que aceleró una lucha política

³⁸ “Censura Zedillo al líder del PRD”, *Reforma*, 24 de abril de 1997.

³⁹ Consúltense J. J. Lintz, “Los peligros del presidencialismo”, en L. Diamond y M. Plattner F. (comps.), *El resurgimiento global de la democracia*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1996, pp. 103-119.

interna inédita, entre el Comité Ejecutivo Nacional, los sectores, los gobernadores y la estructura territorial. En los comicios que se celebraron de 1995 a 1997, la fuerza electoral del PRI, a pesar de continuar siendo mayoría, fue en descenso, fundamentalmente en los municipios y estados densamente poblados que se caracterizan por participar estratégicamente en el desarrollo económico y social del país.

Las nuevas reglas del juego electoral disminuyeron los poderes efectivos y discrecionales del presidente de la República en el manejo de los procesos electorales, y fueron más allá de la regulación de los procedimientos comiciales. Entre el amplio catálogo de materias que impactan diversos ámbitos del sistema político, encontramos una en particular: si bien la redefinición del partido ha sido lenta e incierta, por ahora parece apuntar a una transformación de su naturaleza instrumental, buscando convertirlo en un auténtico y competitivo partido político.

Durante los tres primeros años del gobierno de Ernesto Zedillo, aunque de manera ambigua, siguió habiendo convergencia entre el PRI y el presidente de la República, pero los imperativos económicos (defensa de la política económica, alza al impuesto al valor agregado, etcétera) llevaron al PRI a una mayor polarización; y aunque la fusión entre ambas estructuras de poder sigue siendo relativamente sólida, la XVII Asamblea Nacional estableció una diferencia clara “tocando los poderes efectivos” del presidente, al atender a una consideración primaria: ¿Cómo alcanzar un nuevo espacio y discurso en el contexto de la transición mexicana? Lo anterior planteó la necesidad de una “sana distancia”, que el Ejecutivo formuló, entre otras cosas, como carta de negociación en busca de un acuerdo con la oposición. El PRI, sin el involucramiento del poder presidencial (“la única línea es que no hay línea”) se fue quedando sin su directriz natural. Como consecuencia de ello, la Asamblea se planteó dos problemas: ¿Cómo resolver la relación con el Ejecutivo federal? Y ¿cómo enfrentar la nueva realidad de la competencia electoral?

El impulso hacia la reforma electoral con la que se comprometió el presidente Zedillo y la reorganización interna del PRI, amenazaron con debilitar las relaciones simbólicas entre ambas estructuras, pues en buena medida la consolidación de dicha reforma representó un sacrificio del partido. Es entonces cuando el presidente rectifica su

discurso de la “sana distancia” y se inicia otro momento en su relación con el partido.

La fuerte demanda dentro del partido por permitir una mayor autonomía, particularmente en relación con la elección de los candidatos a puestos de elección popular (la “revuelta del PRI contra la tecnocracia”) cristalizó en los requisitos para la elección de gobernadores y del presidente de la República (los llamados “candados”); puesto que las consideraciones puntuales que había en las propuestas preliminares a la XVII Asamblea acerca del papel del CPN —el cual escogería por voto secreto hasta cinco precandidatos presidenciales— desapareció del proyecto de reforma original, lo cual hace suponer que se postergó el acuerdo sobre la legislación del procedimiento electoral interno para que el PRI seleccionara a su candidato presidencial contrariamente a la exigencia de las nuevas condiciones políticas del país, situación que ha generado en los últimos doce años una discordia que afectó no sólo a este partido, sino al conjunto de la vida política mexicana.

Pese a que los mecanismos para la selección de candidatos siguen siendo demasiado laxos, el PRI logró construir y fortalecer su Consejo Político Nacional, al incorporar a los gobernadores, a un buen número de presidentes municipales y a los ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional, pretendiendo consolidar un espacio institucional con mayor autonomía y representación, y que garantice la conducción política del partido, con el consenso de sus propias fuerzas internas.

Sin duda, en los tres años restantes del sexenio, este partido se enfrentará a restaurar su propia legitimidad como institución, lo que hace suponer, por una parte, redefinir su ideología y, por otra, sustituir cada vez más la obediencia tradicional en relación con las políticas instrumentadas por el presidente de la República.

Paradójicamente, en el marco del proceso electoral de 1997, a pesar de la labor desplegada por el presidente Zedillo para apoyar a su partido y de experimentar, frente a las presiones de los grupos antirreformistas el dilema de seguir gobernando en los términos tradicionales, se ha visto obligado a conducir la transición democrática. Ante la imposibilidad de manifestar abiertamente una actitud neutral durante esta contradictoria etapa del proceso, el jefe del Ejecutivo demostró, también, ser un líder relativamente imparcial que está dispuesto a promover el cambio político en nuestro país.

Cuadro 1
Elecciones locales 1995

<i>Baja California (Norte)</i>						
Gobernador*	PRI	PAN	PRD			
Diputados	270 501	325 398	21 213			
Ayuntamientos	10	13	2			
<i>Jalisco</i>						
Gobernador*	PRI	PAN	PRD	PT	PDM	FCRN
Diputados	783 601	1 113 562	84 162			
Ayuntamientos	12	24	1	1	1	1
<i>Yucatán</i>						
Gobernador*	PRI	PAN	PRD	FCRN		
Diputados	250 949	228 804				
Ayuntamientos	13	12	1	1		
<i>Michoacán</i>						
Gobernador*	PRI	PAN	PRD	PT	FCRN	
Diputados	38.88%	25.48%	32.38%	2.18%	.08%	
Ayuntamientos	16	7	7	1	1	
<i>Guanajuato</i>						
Gobernador	PRI	PAN	PRD			
	32.9%	58.1%	32.9%			
<i>Chihuahua</i>						
Diputados	PRI	PAN	PRD	PT		
Ayuntamientos	15	3				
<i>Chiapas</i>						
Diputados	PRI	PAN	PRD	PT	FCRN	
Ayuntamientos	21	5	5	2	1	
<i>Durango</i>						
Diputados	PRI	PAN	PT	PRD		
Ayuntamientos	13	6	5	1		
<i>Oaxaca</i>						
Diputados	PRI	PAN	PRD	PT	PARM	FCRN
Ayuntamientos	25	9	5	1	1	1
<i>Sinaloa</i>						
Diputados	PRI	PAN	PRD	PT		
Ayuntamientos	16	13	4	1		
<i>Tlaxcala</i>						
Diputados	PRI	PAN	PRD	PT	PARM	PVEM
	19	4	4	3	1	1
<i>Tamaulipas</i>						
Diputados	PRI	PAN	PRD	PARM	FCRN	
Ayuntamientos	20	7	3	1	1	
	33	6	3		1	

Cuadro 1 (continuación)

<i>Veracruz</i>	PRI	PAN	PRD	PT	
Diputados	28	7	4	1	
<i>Zacatecas</i>	PRI	PAN	PRD	PT	
Diputados	20	6	2	2	
Ayuntamientos	42	11	2	1	
<i>Aguaascalientes</i>	PRI	PAN	PRD	PFCRN	PT
Diputados	11	13	1	1	1
Ayuntamientos	7	4			

*Votos.

Fuente: Tribunal Federal Electoral, 1995 y 1996.

Cuadro 2 Elecciones locales 1996

<i>Baja California (Norte)</i>	PRI	PAN	PRD	PT		
Diputados	11	7	1	2		
Ayuntamientos	5					
<i>Nayarit</i>	PRI	PAN				
Diputados	20	6	3	1		
Ayuntamientos	19	1				
<i>Hidalgo</i>	PRI	PAN	PRD	PT		
Diputados	18	4	4	1		
Ayuntamientos	73	2	8	1		
<i>Quintana Roo</i>	PRI	PAN	PRD			
Diputados	14	8	3			
Ayuntamientos	8					
<i>Coahuila</i>	PRI	PAN	PRD	PT	otros	
Diputados	16	9	2	2	3	
<i>Guerrero</i>	PRI	PAN	PRD	PV	PT	otros
Diputados	30	12	2	-	1	1
Ayuntamientos	54	19	1	1	2	
<i>Estado de México</i>	PRI	PRD	PAN	PT	otros	
Diputados	30	16	22	1	1	
Ayuntamientos	73	26	22	2		

Fuente: Tribunal Federal Electoral, 1996-1997 y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.

Cuadros 3 y 4

Cambios en la composición del Consejo Político Nacional del PRI después de la XVII Asamblea Nacional

El Consejo Político Nacional, creado en 1990, estaba compuesto por 208 miembros:

Presidencia

Secretaría

- 32 dirigentes de los Comités Directivos Estatales, incluido el Distrito Federal
- 15 dirigentes de los Comités Directivos Municipales
- 15 Movimiento Territorial Urbano Popular
- 10 legisladores de la Cámara de Senadores
- 10 legisladores de la Cámara de Diputados
- 5 en representación de los diputados locales
- 2 asambleístas del grupo parlamentario en la ARDF
- 25 sector obrero
- 25 sector agrario
- 25 sector popular
- 5 sector femenino
- 5 organizaciones juveniles
- 2 generales miembros de la Unidad Revolucionaria
- 30 cuadros distinguidos

Después de la XVII Asamblea Nacional el Consejo Político tiene una nueva composición de 339 miembros, distribuidos de la manera siguiente:

Presidencia

Secretaría

secretario técnico

Representación territorial: 32 presidentes de los Comités Directivos Estatales, incluido el D.F.; 32 presidentes de los Comités Directivos Municipales y del D.F.; 7 senadores; 10 diputados federales; diputados locales, 2 por circunscripción; 2 legisladores representantes del D.F.; 20 del Movimiento Territorial, son 4 por circunscripción; y 10 presidentes municipales.

15 ex presidentes del CEN.

Representación sectorial: 33 Confederación Campesina Nacional, 33 Confederación de Trabajadores de México y 33 Confederación Nacional de Organizaciones Populares. 11 organizaciones juveniles 11 organizaciones de mujeres 2 Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria 25 gobernadores 2 Fundación Colosio, A.C. 47 cuadros distinguidos

Cuadro 5
Relación de destacados ex miembros (en el nivel de
dirigencia) del PRI durante los últimos diez años

Cuauhtémoc Cárdenas	1987
Porfirio Muñoz Ledo	1987
Manuel López Obrador	1988
Roberto Robles Garnica	1988
Rodolfo González Guevara	1990
Demetrio Sodi de la Tijera	1994
Juan José Rodríguez	1994
Guillermo del Río Ortigón	1994
Mario Ruiz Massieu	1994
Manuel Camacho Solís	1995
Layda Sansores	1996
Dante Delgado Ranauro	1996
Alejandro Rojas Díaz Durán	1996
José Ortiz Arana	1997

Fuente: F. Del Collado, "El desgrane del PRI", *Reforma*, suplemento semanal *Enfoque*, núm. 164, 2 de marzo de 1997.

Cuadro 6
Entidades con comicios

1995		1996		1997	
<i>Entidades</i>	<i>Visitas</i>	<i>Entidades</i>	<i>Visitas</i>	<i>Entidades</i>	<i>Visitas</i>
Jalisco	3	Baja California		Morelos	1
Guanajuato	1	Sur	1	Guanajuato	0
Yucatán	2	Quintana Roo	3	San Luis Potosí	1
Durango	2	Nayarit	1	Sonora	2
Chihuahua	2	Guerrero	3	Campeche	1
Baja California	1	Coahuila	3	Colima	1
Veracruz	6	Hidalgo	2	Querétaro	2
Zacatecas	1	Estado de México	4	Nuevo León	3
Aguascalientes	1			Tabasco	1
Chiapas	1			Distrito Federal	9
Michoacán	2			Veracruz	1
Oaxaca	2				
Sinaloa	3				
Puebla	2				
Tlaxcala	1				
Tamaulipas	3				

Fuente: F. Del Collado, "¿El presidente en campaña?", *Reforma*, suplemento semanal *Enfoque*, núm. 180, 22 de junio de 1997, pp. 6-7.

Cuadro 7
Elecciones locales 1997

<i>Morelos</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>	
PAN	5	2	
PRI	13	17	
PRD	11	13	
PCM*	1	1	
*Partido Civilista Morelense.			
<i>Fuente:</i> Consejo Estatal Electoral de Morelos, 3 de junio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.			
<i>Nuevo León</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>
PAN	48.51%	24	15
PRI	41.90%	14	34
PRD-PVEM	3.15%	2	—
PC	0.20%	—	—
PT	5.84%	2	1
PPS	0.14%	—	—
PDM	0.28%	—	—
PV	—	—	—
OTROS	—	—	1
<i>Fuente:</i> Comisión Estatal Electoral, 16 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.			
<i>Querétaro</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>
PAN	45.15%	10	4
PRI	39.78%	10	14
PRD	7.31%	3	—
PC	3.03%	1	—
PT	2.19%	1	—
PVEM	1.64%	1	1
PPS	0.55%	—	—
PDM	0.35%	—	—
<i>Fuente:</i> Comisión Estatal Electoral de Querétaro, 13 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.			

Cuadro 7
(continuación)

<i>Colima</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>
PAN	37.25%	7	4
PRI	41.49%	10	5
PRD	15.88%	3	1
PC	0.63%	—	—
PT	0.46%	—	—
PVEM	0.53%	—	—
PPS	0.33%	—	—
PDM	0.89%	—	—
<i>Fuente:</i> Instituto Estatal Electoral de Colima, 16 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.			
<i>Campeche</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>
PAN	13%	3	—
PRI	48.01%	19	9
PRD	41.20%	12	1
PT	0.68%	1	—
PVEM	0.33%	—	—
PC	0.24%	—	—
PPS	0.13%	—	—
PDM	0.05%	—	—
<i>Fuente:</i> Instituto Estatal Electoral de Campeche, 28 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997. *			
<i>Sonora</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>
PAN	2.36%	10	17
PRI	41.35%	14	45
PRD	23.24%	9	9
PT	1.88%	—	1
PVEM	0.45%	—	—
PDM	0.35%	—	—
PC	0.26%	—	—
PPS	0.12%	—	—
<i>Fuente:</i> Consejo Estatal Electoral de Sonora, 15 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.			

Cuadro 7
(continuación)

<i>Distrito Federal</i>	<i>Jefe de gobierno</i>	<i>II ALDF</i>		
PAN	15.58%	2		
PRI	25.60%	12		
PRD	48.09%	38		
PC	1.86%	—		
PT	1.33%	1		
PVEM	6.88%	5		
PPS	0.23%			
<i>Fuente:</i> Instituto Federal Electoral, Secretaría Ejecutiva, 13 de julio de 1997.				
<i>San Luis Potosí</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>	
PAN	38.47%	10	15	
PRI	45.97%	14	34	
PRD	8.38%	2	4	
PT	2.52%	1	3	
NNP	2.21%		2	
PC	0.19%			
PPS	0.38%			
PVEM	1.17%			
PDM	0.70%			
<i>Fuente:</i> Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, 11 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.				
<i>Guanajuato</i>	<i>Diputados</i>	<i>Ayuntamientos</i>		
PAN	16	21		
PRI	12	18		
PRD	5	6		
PT	1	—		
PVEM	1	—		
<i>Fuente:</i> Consejo Estatal Electoral, 29 de julio de 1997, y Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, diciembre de 1997.				

Cuadro 8

<i>Integración de la Cámara de Diputados</i>					
	Votos	%	Mayoría	Rep. Prop.	Total
PAN	7 810 492	27.20	65	57	122
PRI	11 477 911	39.97	164	75	239
PRD	7 548 986	26.29	70	55	125
PT	757 589	2.64	1	5	6
PVEM	1 119 180	3.90	—	8	8
Total	28 714 158				500
<i>Asignación de escaños e integración del Senado</i>					
	Votos	%	Elec. 1997	Elec. 1994	Total
PAN	7 881 121	27.52	9	23	32
PRI	11 266 155	39.34	13	63	76
PRD	7 564 656	26.41	8	6	14
PT	745 881	2.60	1	—	1
PVEM	1 180 004	4.12	1	—	1
Sub.	28 637 817	99.99	32	92	124
Otros	643 474				
Nulos	872 421				
Total	30 153 712				

Fuente: IFE, Secretaría Ejecutiva, 13 de julio de 1997.